

ceres, Ciudad Real, Cuenca, Granada (2.^a y 3.^a), Guadalajara, Huelva, Jaén, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife, 1.^a y 2.^a), León, Lérica, Logroño, Orense, Oviedo (1.^a, 3.^a y 4.^a), Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca (2.^a), Santander (1.^a y 2.^a), Santiago de Compostela (2.^a y 3.^a), Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid (2.^a), Vitoria, Zamora y Zaragoza (2.^a).

Vacantes de Matemáticas

Albacete, Alicante (2.^a), Almería, Badajoz, Barcelona («Eugenio D'Ors», 1.^a, 2.^a y 3.^a), Barcelona (Universidad Autónoma), Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba (1.^a y 2.^a), Cuenca, Granada (2.^a y 3.^a), Huelva, Huesca, Jaén, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Las Palmas (2.^a), Lugo, Málaga, Melilla, Murcia (1.^a, 2.^a y 3.^a), Oviedo (2.^a, 3.^a y 4.^a), Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santander (2.^a), Santiago de Compostela (1.^a y 2.^a), Segovia, Sevilla (2.^a y 3.^a), Soria, Teruel, Toledo, Valladolid (2.^a), Vitoria, Zamora y Zaragoza (1.^a).

Vacantes de Física y Química

Albacete, Alicante, Barcelona (Universidad Autónoma), Cádiz (2.^a), Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Granada (1.^a), Guadalajara, Las Palmas, Lérica, Logroño, Lugo, Madrid («Pablo Montesino»), Melilla, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián y Teruel.

Vacantes de Ciencias naturales

Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona (Universidad Autónoma), Bilbao, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada (2.^a), Guadalajara, Huesca, Jaén, La Coruña, Las Palmas, León, Lérica, Logroño, Lugo, Madrid («María Díaz Jiménez», 1.^a), Melilla, Murcia (2.^a), Orense, Oviedo (1.^a y 2.^a), Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, San Sebastián, Santiago de Compostela, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia (2.^a), Vitoria y Zamora.

Vacantes de Geografía e Historia

Almería, Avila, Badajoz, Barcelona («Eugenio D'Ors», 2.^a), Barcelona (Universidad Autónoma), Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Gerona, Granada (1.^a), Huesca, Las Palmas, Lugo, Madrid («María Díaz Jiménez», 1.^a), Madrid («Santa María», 3.^a), Málaga (2.^a), Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santander, Segovia y Zamora.

Vacantes de Dibujo

Badajoz, Barcelona (Universidad Autónoma), Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Logroño, Lugo, Oviedo, San Sebastián, Soria y Zamora.

Vacantes de Música

Barcelona (Universidad Autónoma), Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Logroño, Melilla, San Sebastián, Soria, Teruel, Toledo y Zamora.

Vacantes de Francés

Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona (Universidad Autónoma), Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, La Coruña, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Las Palmas, Lérica, Logroño, Málaga, Melilla, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago de Compostela, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia (2.^a), Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Vacantes de Inglés

Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona («Eugenio D'Ors»), Barcelona (Universidad Autónoma), Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, La Coruña, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Las Palmas, León, Lérica, Logroño, Lugo, Madrid («Pablo Montesino»), Madrid («Santa María»), Málaga, Melilla, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago de Compostela, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia (2.^a), Vitoria y Zamora.

918

ORDEN de 19 de diciembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Extremadura.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.^o, 15, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

919

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Algebra» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

920

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a las plazas de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Murcia.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado de Profesor agregado anunciado para la provisión de las plazas de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Murcia (Resolución de 17 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

921

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.^o Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las